¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 29 DE MARZO DE 1845. No. 6,429.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Juez de Paz del Partido del Tuyú

Tala de los Sres. Anchorenas, Marzo 20 de 1845
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Da cuenta que la Comision reguladora de los capitalistas de este Partido, sobre la Contribucion directa del presente año ceden á beneficio de la guerra contra el Salvage incendiario Pardejon Rivera y demas Salvages Unitarios el honorario que le sacó el articulo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839—

Al Sr. General primer Edecan de S. E., Don Manuel Corbalan—

El Juez de Paz que firma tiene el honor de dirigirse á V. S. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que la Comision reguladora de los capitalistas de la contribucion directa del presente año; ceden voluntariamente el honorario que les acuerda el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839, á favor de los gastos de la guerra contra el Salvage incendiario Pardejon Rivera, y demas Salvages Unitarios esperando que S. E. admitirá esta pequeña demostracion del patriotismo que les acompaña con benevolencia—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Roque J. Baudrix—

Marzo 24 de 1845—
Contéstese á la Comision reguladora de los Capitales del Partido del Tuyú, dándole las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz del Partido del Tuyú—

Tala de los SS. Anchorenas, Marzo 20 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Hace donacion de la cantidad de 3,387 procedentes de sueldos de Sargento Mayor en actual servicio desde 30 de Mayo de 1843, hasta 30 de Noviembre de 1844, á razon de 216 pesos mensuales, los cuales remite á disposicion de S. E. para ayudar á los gastos de la guerra contra el salvage incendiario traidor unitario Pardejon Rivera y todos los que le acompañan—

Al Sr. General 1er. Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan—

El Juez de Paz que firma tiene el honor de dirigirse á V. S. remitiendo la cantidad de *tres mil trescientos ochenta y siete* pesos moneda corriente, procedentes de sueldos de Sargento Mayor en actual servicio desde 30 de Mayo de 1843, hasta 30 de Noviembre de 1844, á razon de 216 pesos mensuales, que hacen la cantidad de tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos, de los cuales descontando el 1 por % de agencias de habilitado en dicho tiempo queda el líquido de la cantidad arriba expresada que remite; de los cuales hace donacion espontánea á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, para ayudar á S. E. en los gastos de la guerra que tan justa y heróicamente sostiene en la dignidad de los derechos de la Confederacion Argentina y de la Independencia Americana contra el desnataralizado salvage, traidor incendiario unitario Pardejon Rivera y todos los que le siguen, sirviéndose S. E. admitir con benevolencia esta corta demostracjon del patriotismo que acompaña al subscripto y todo el Partido de su mando, estando todos prontos á sostener con nuestras vidas, haberes y fama la sagrada santa causa de la Federacion y de nuestra Libertad é Independencia Americana contra todos cuantos intenten hollar nuestros legítimos derechos de nuestra nacionalidad Argentina Federal—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Roque J. Baudrix—

Marzo 24 de 1845—
Remítanse á la Tesorería General los tres mil trescientos ochenta y siete pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella sean destinados al objeto para que son donados, y contéstese al Juez de Paz del Partido del Tuyú, D. Roque J. Baudrix manifestándole las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa, patriótica federal donacion y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gefe de Policía

Benos Aires, Marzo 28 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independençia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de lo ocurrido en el dia de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. haber sido aprehendido Federico Molina, por robo de 300 onzas de oro selladas á D. José Matias Savalla, asi mismo han sido aprehendidos Pedro Paullero, José Garcia, Juan Lopez, José Benito Sorada, José Rincon. José Santos Gallo, Cirilo Leon, y Felipe Morales, todos cómplices en el mencionado robo, y los que han sido remitidos á la carcel de Policia y puestos á disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcoba, á quien se le ha pasado el parte informativo del hecho en esta fecha—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Pablo Aleman—

EL EDITOR.

Conducta honorable del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Nos es muy grato anunciar que las representaciones del Ministro Argentino en Washington, á la primera noticia del atentado cometido por el Capitan Voorhees contra la Soberanía y honor de la Confederacion Argentina, han sido justamente atendidas por el Gobierno de los Estados Unidos, con un espíritu de rectitud é imparcialidad altamente recomendable—
Aunque sin á esa fecha las instrucciones de nuestro Gobierno, el Ministro Argentino, penetrado de la gravedad y trascendencia de aquel hecho escandaloso, se apresuró á acercarse inmediatamente al Gobierno de los Estados Unidos, no solo para inquirir la relacion que hubiera transmitido el Oficial ofensor sino para pedir su remocion como medida preliminar indispensable para la reparacion y satisfaccion que subsiguientemente se reclamase—El Ministro Argentino tuvo la satisfaccion de conversar con el Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos, quien le expresó la sorpresa y sentimiento que le habia causado la conducta del Capitan Voorhees, sin ningunas instrucciones de su Gobierno; y que estaba resuelto á no aprobarla, y á dar al Gobierno Argentino todas las satisfacciones y reparaciones debidas—S. E. agregó que presumia que á la fecha estaría satisfactoriamente arreglado ese asunto desagradable no solo por la llegada del Sr. Brent, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, sino porque sabía que el Comodoro Turner habia salido del Janeyro para el Rio de la Plata, y esperaba y creia que procediera del modo correspondiente—S. E. concluyó sus seguridades con la muy positiva declaracion de hacer cuanto fuese posible para dar pronta y cumplida reparacion al Gobierno Argentino, con el que desea el de los Estados Unidos conservar la mas estrecha y cordial harmónia—
En la conferencia con el honorable Mr. Calhoun, Ministro Secretario de Estado en los Negocios Extrangeros, el Ministro Argentino obtúvo igual declaracion, agregando aquel creia que el Comodoro Turner habria hecho juzgar al Capitan Voorhees por un Tribunal militar; que esperaba el parte del Comodoro para saber lo que habia hecho y las medidas que habia adoptado; y que podia informar al Gobierno Argentino que, en el inesperado caso que el Comodoro no procediese en ese sentido, el Gobierno de los Estados Unidos le enviaria instrucciones, y el Capitan Voorhees seria llamado y juzgado—
Tuvieron lugar estas declaraciones, á los primeros anuncios de la violencia cometida por el Capitan Voorhees, y consiguientemente antes que recibiera el Ministro Argentino en Washington las órdenes que le dirigió nuestro Gobierno para reclamar cumplida satisfaccion y reparacion—Esta circunstancia demuestra aun mas con cuanta buena disposicion y eficacia se ha decidido el Gobierno de los Estados Unidos á desaprobar y reprimir severamente actos contrarios á la justicia pública y á los intereses Americanos—No esperabamos menos de la ilustracion y rectitud de un Gobierno eminente que es llamado á la mas alta mision en el Nuevo Mundo—
El conocimiento de estos hechos confirma la prevision y acierto con que sabiamente ha procedido nuestro Gobierno, en aquel desagradable episodio, no solo prestando entera fé á las declaraciones de los Agentes diplomáticos de los Estados Unidos en este pais, sino esperando con intima confianza una resolucion justa y amigable del Gabinete de Washington—

Revista de Periódicos Americanos.

Tenemos la satisfaccion de insertar en nuestras columnas el boletin del Ejército numero 101 y el parte del capitan Cardoso, remitido al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, Brigadier General D. Manuel Oribe, por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones en Campaña, D. Justo J. de Urquiza, el cual se nos ha comunicado.

Uno y otro documento patentizan el miserable decaido estado en que de mucho ha, sabiamos se hallaba el Pardejon.

Efectivamente, que sean cuatro mil ó menos ó mas bultos, la fuerza de pelea de aquel infame incendiario, nunca pasó de mil sétecientos á dos mil foragidos, cobardes y desmoralizados, restos inmundos de derrotadas y peseguidas hordas.

Asi es que ese malvado incapaz, con la turba de ladrones sucios que lo sigue, de emprender nada, no se atreve á atacar no digo al pueblo del Cerro Largo, cuyo benemérito Comandante y héroico vecindario, han sabido hacer valer los no despreciables recursos con que contaban, pero no se atrevería, ni aun al que menos se hallase en situacion de oponer resistencia. El solo silvido de las balas, es ya intolerable, mortifero, para los viles secuaces del Pardejon.

Pero en cambio, dispara de lejos cañonazos, con toda la saña impotente de un asesino cobarde que no se atreve á mirar de cerca el peligro; dispara cañonazos é incendia las chozas, habitaciones de infelices, pobres familias y luego, bien sea en la frontera del Brasil ó bien descansado en el mismo territorio de este Imperio, escribirá cartas al nuevo Ministro de la Guerra, las que le llegarán por la via del Rio Grande, como una prueba de la esperanza que deben abrigar los salvages unitarios, encerrados en Montevideo, de ser muy pronto secorridos.

Ahí está la relacion de cuarenta y una casas incendiadas y ¿puede decirse ni ahora ni de inmemorial tiempo antes (pues que siempre el pardejon ha sido tan malvado y cobarde como lo es hoy) ¿puede decirse, repetimos, que el que lo siga, sigue una causa justa, decente, un principio, un sistema, algo arreglado? Los hechos responden: solo vándalos, forajidos, ladrones, infames, pueden seguir al infame, vándalo, ladron pardejon, Fructuoso Rivera.

Entretanto el Nacional y el Constitucional, titulados, han aparentado un gran contento, vociferado y alborotado todo: diciendo que se les ha comunicado una gran noticia, con la de que el pardejon, presentó ante el Cerro Largo, cuatro mil bultos, aunque estos fueron vergonzosamente corridos por ochocientos valientes, y en esta algazara se han mostrado los mismos de siempre, es decir torpes y embusteros.

¿Pues no han dicho, cien veces al menos, en sus diarios, que el Pardejon incendiario, tenia seis, siete y no nos acordamos si aun mas miles de hombres que habia emprendido con ellos, conquistando de hecho y deshecho? Y entonces ¿como en vez de llorar, se alegran de que se les haya rebajado el poderoso ejército y que en lugar de seis ó siete mil combatientes, tenga solo cuatro mil bultos? Entonces todo aquello ¿era una mentira? Sin duda, y lo que habia entonces, como hoy de cierto, es que ni contaban ni esperaban, ni cuentan ni esperan al malvado, salvage, incendiario Pardejon. Y si lo esperan, tanto peor para sus menguadas cabezas.

Pero, espérenlo ó no, su objeto es engañar á los bárbaros tumultuosos extrangeros armados, para prolongar por su medio las desgracias y miserias de la infeliz Montevideo. ¡Ah perversos! Sin embargo, la faltá de fariña y porotos, hablará muy pronto, á pesar del Contra-Almirante Lainé, mas fuerte que nosotros, y caereis tal vez sofocados bajo los mismos escombros del edificio de iniquidad que habeis levantado!!

Con gusto insertamos en nuestras columnas, el Boletin núm. 103 del Ejército en que aparecen, los sucesos de armas que han tenido lugar, por órden del Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda General D. Antonio Diaz, sobre los pocos foragidos que habia reunido el salvage unitario Venancio Flores, por cuyos sucesos felicitamos al Sr. General Diaz, y á los valientes bajo sus órdenes.

Ellos han destruido las esperanzas del vándalo salvage Flores y demas salvages unitarios y limpiado el Departamento de Paysandú de esas pequeñas gavillas de salteadores que procuraba encabezar y aumentar el infame Venancio, alhagándolas para ello con la idea del pillage. En este sentido la derrota y aniquilamiento de este malvado es un hecho importante.

La carta del mismo Sr. General Diaz, con que se nos ha favorecido de fecha como se vé, reciente, no solo manifiesta esto, sino el poder y extension de las fuerzas del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales que ocupan todos los puntos de la República y no han dejado al célebre expedicionario salvage Venancio Flores, á pesar de la rápida y encubierta marcha de este ni un instante de reposo ni la menor esperanza de llevar adelante sus inícuos planes.

Pero es digna de fijar la atencion la autorizacion dada por el tal salvage, al titulado Teniente Agustin Larrosa. No es una órden que le imparte para que cite hombres y los enrole al servicio, sujetos á algun órden, á alguna disciplina: no; eso ya no se usa, ya no es del caso, entre los secuaces del incendiario Pardejon; es una invitacion á los bandidos, á los salteadores, á las pequeñas hordas que vagaban encubiertas por los bosques; una invitacion para "hacer una pasada á este lado del Rio Negro y en seguida regresar, cada cual á su Departamento."

Y esa pasada ¿para que es? ¿que objeto tiene? Es á operar acaso de este lado del Rio Negro, es á incorporarse con el incendiario pardejon? No: es una pasada, para volver en seguida, cada cual, á su Departamento; es una pasada á robar y volver cada ladron, con su botin á disfrutarlo entre las breñas.

Ningun otro objeto tiene esa pasada. Y ¡estos son los titulados gefes que acompañan al nunca bastantemente maldecido incendiario pardejon Fructuoso Rivera!!

Adrede estampamos este nombre de indigno recuerdo; este es el nombre del cabecilla mas infame que ha conocido pais ninguno: este Fructuoso Rivera, es el mismo incendiario pardejon, llamado así por haber vilmente incendiado pueblos del país que por desgracia abortó á tal monstruo y por sus malas mañas y vicios numerosos.

Fructuoso Rivera y ladron, ó infame traidor y manchado con todos los crímenes y vicios, es una misma cosa, porque ladron, infame y traidor y altamente vicioso ha sido siempre.

Fructuoso Rivera y ruina y destruccion y mancilla del país, es todo uno y este es el cabeza. ¡Como serán los que lo siguen!!

Otra cosa es digna de observarse tambien en el espresado importante boletin y es que el salvage Venancio Flores, despues de haber recorrido una inmensa campaña aparece, no como lo anuncian los salvages de Montevideo, á la cabeza de una soñada division, no en actitud de sitiar á Paysandú, sino con ocho ó diez hombres y eso que ha adoptado como se vé el humilde sistema de las invitaciones y el cebo del pillage. Esto manifiesta cuan justa, cuan sana, cuan popular es la causa del pardejon y de sus viles secuaces! Pero acaso necesitamos hablar sobre ello? No está á la vista de todos que el edificio vergonzoso de los salvages unitarios, se sostiene solo por medio de extrangeros, por sus armas, sus subsidios y hostil cooperacion?

Mision del Visconde de Abrantes—El Gobierno de Rio Janeiro promoviendo la intervencion Europea.

Bajo este epígrafe contiene la Gacetá Mercantil de Buenos Aires, del 28 de Febrero último, una revelacion grave é importante: la de un acto altamente deceptorio de los principios independientes proclamados por los Gobiernos y los pueblos de nuestro Continente Americano, por un Gobierno por desgracia Americano, por el Gobierno Imperial de Rio Janeiro—¡Qué fatalidad! ¿Era acaso necesario un escándalo de tal naturaleza para cerrar el programa de los atentados calculados sobre los desastres de estos países, por los extrangeros cebados en sus calamidades, en su sangre, en sus desgracias?

El Gobierno de Rio Janeiro encargando de una simple Legacion á Berlin, al Visconde de Abrantes, le ordenó como principal objeto que se detuviera en Londres paro tomar la iniciativa en la triple intervencion armada para el Rio de la Plata, y segun la instruccion escrita que le dió el gabinete brasilero, debia el Visconde tratar directamente con los gobiernos de Francia é Inglaterra sobre los asuntos de este Rio, sondear sus disposiciones y agitar su discusion, asi sobre el PROTECTORADO DE MONTEVIDEO como acerca de la intervencion armada que solicitan los salvages unitarios y extrangeros asesinos que los sostienen en aquella plaza!

Cuan afrentosa es en sí misma la negociacion intentada por el Brasil contra nosotros, en medio de la paz, cuando nos hace protestas de su neutralidad; aunque desmentida siempre por los hechos; todo lo que tiene de odioso una conducta falaz á los términos que se vé; todo lo que tiene de abominable, vergonzoso ó indigno el paso dado por el Gobierno de Rio Janeiro, se demuestra con la simple noticia de su mensage á Inglaterra y Francia; conducta merecedora del baldon de todos los pueblos y de todos los hombres libres del Universo—Los Argentinos y Orientales sabemos lo que puede y lo que vale el Gobierno del Brasil, sabemos como se contestan mezquinas antipatías; pero no podiamos creer que ellas le condujesen á cometer la bajeza de mendigar el auxilio extrangero para pretender una soñada dominacion, para satisfacer una ambicion imposible.

Las mejores pruebas de lealtad y de justicia de los Gobiernos legales de la Confederacion Argentina y del Estado Oriental, las de moderacion y fidelidad en sus relaciones, han sido correspondidas por un tiro alevoso, del Gobierno Brasilero á estos pueblos y Gobiernos amigos; pero con una alevosía é iniquidad inauditas—Luchan estos en defensa de sus derechos, de la libertad y decoro de las Repúblicas que presiden, combatiendo á un bando rebelde feroz y traidor que se ha acogido á la proteccion de extrangeros cuyos conatos son la destruccion del país, para su humillacion, sus desastres y miserias; pues bien, el Gobierno de Rio Janeiro no cree que eso es bastante, necesita que haya mas sangre, que se vierta á torrentes, y para conseguirlo solicita el auxilio de Naciones poderosas, las alhaga, les propone gages, y se reserva y escoge los suyos; pide á los Gobiernos Europeos para una empresa en que él juzga, con razon, que no se hará nada sino con esfuerzos gigantes, su cooperacion, su influencia, sus soldados, sus cañones .....y quien procede asi, es un Gobierno Americano, que se llama constitucional y libre, que habla de independencia y civilizacion.

Los ilustrados Editores de la Gaceta Mercantil de Buenos Aires, abundan en el luminoso artículo á que nos referimos, en los principios conservadores de las sociedades políticas, para demostrar con cuanta injusticia y atroz alevosía, el Brasil ha solicitado la cooperacion europea para intervenir en las cuestiones del Rio de la Plata, y con cuanta razon debe esperarse que la rectitud de aquellos gobiernos, y el íntimo convencimiento de que interviniendo atacarian no solo las bases mas sólidas del derecho de gentes, sino los propios intereses de su comercio y los destinos de sus súbditos en estas regiones, desecharán sábiamente la insana proposicion del Gobierno Brasilero, y anuncia ya en efecto la repulsa del Lord Aberdeen al negociador del Brasil, quien, sin embargo, en cumplimiento de sus instrucciones pasaba á Francia para poner á precio la libertad de las Repúblicas del Plata.

Tal es la política del gabinete brasilero, que al fin viene á esplicarnos claramente la razon de su tortuosa marcha en todo el curso de nuestros acontecimientos políticos desde 1843: buscar alianzas en Europa para hacer guerra contra Estados Americanos, que no la han provocado con el menor acto de injusticia hácia el Brasil; pretender la intervencion armada en favor de los rebeldes salvages unitarios y extrangeros encerrados en Montevideo, y contra Gobiernos legalmente establecidos, consolidados por la opinion pública y por sus precedentes honorables y de respecto con que en el interior y exterior han sabido sostener su puesto á la altura que les corresponde; que en la presente lucha sostienen la causa y los derechos nacionales, contra el espíritu y las miras de los traidores aliados al extrangero; esa es la nueva posicion que se ha creado el Gobierno Imperial, con su conducta y su mision del Viconde de Abrantes; posicion que no tememos decir traiciona los intereses del Brasil, deshonra á los brasileros, compromete su propia nacionalidad, y echa por tierra la dignidad y crédito del Imperio.

Y si aun contase ese Gobierno imprevisor con la seguridad de la cooperacion que aspira en su empresa alevosa, si á ese paso le hubiera inducido otra fuerza que la de los estímulos de sus menguados cálculos, ó de los consejos de agitadores insidiosos y pérfidos, que existen en Rio Janeyro, como abogados de la causa de los traidores, no tanto por lo que ella les importa, como por el lucro que ellos esperan y por el bárbaro placer de prolongar los males que pesan sobre estos paises á consecuencia en la guerra de que aquellos malvados han tenido y tienen tan gran parte favoreciendo á los salvages unitarios, todavía entonces podia decirse que el Gobierno Brasilero, era injusto y desleal, pero no incapaz, impolítico ni desatinado. Pero esponerse á quedar en transparencia, sin fruto, como le sucede: comprometer sus propios intereses, sin estar seguro de ser segundado por aquellos á quienes convida para asociárselo en una empresa de tal magnitud, de tan grande trascendencia, es tocar el colmo de la estupidéz y ser por gusto el autor de una maldad.

Entretanto, y aun cuando ningun resultado material produzca la pérfida intencion de la mision confiada al Visconde de Abrantes, no es por eso menos criminal el Gobierno que se la dió, no ya por la falta de lealtad con que se condujo respecto de estos Gobiernos, sino tambien respecto de los intereses del comercio europeo. Trascendido apenas el objeto que llevó Abrantes á Europa, los periódicos pagados por la oposicion en Francia y algunos de los de Inglaterra, que se han constituido á veces maliciosamente apologistas de los salvages unitarios, han levantado el grito en favor de sus intereses. El Constitucional de Paris, por ejemplo, órgano de las ideas de Thiers, tan conocido ya por enemigo de estos paises, que ha pretendido en la tribuna, obligar al Gobierno de S. M. Luis Felipe á decretar la intervencion armada en favor de los salvages unitarios, ese periódico de oposicion turbulento y, como tal, padrino de los salvages unitarios, al momento adoptó la idea lisongera para él de la triple intervencion que el Brasil proponía, é inmediatamente hace sus planes, decreta las operaciones, y se cuenta feliz en apuntarlas primero. Al instante se acordó del Almirante Lainé para que bloquease el puerto del Busco, medio que el sabio Mr. Thiers considera muy suficiente para hacer HAMBREAR al Ejército Libertador á las órdenes del Exmo. Sr. Presidente Oribe, capaz por consecuencia de hacer levantar el sitio, de hacer correr al Ejército abandonando el territorio Oriental á los salvages unitarios, que se gobernárian, por supuesto, admirablemente bajo la direccion y la influencia de la triple alianza inventada por el gabinete del Brasil.

Y no es estraño que aquel escritor piense y diga tan groseros disparates, absurdos tan asquerosos, cuando en persona Mr. Thiers los ha dicho de una magnitud no menos digna de burla; porque al fin, algo debe concedérse á la palabra del Ministro brasilero que á nombre de su Gobierno se estrella de frente con la célebre proposicion de una triple intervencion. Alguna atencion parece que los hombres de Europa, y especialmente los que ya han pronunciado su mala voluntad han de prestar á las insinuaciones de una persona caracterizada que se presenta entre ellos, ponderando la conveniencia de adoptar aquella medida sobre Paises de entre los cuales, puede decirse, que sale: no es estraño, pues, que sorprendan algunos con la mentida relacion de los sucesos, con el alhago de las pretensiones con el peligro figurado que correrian las personas y propiedades de los estrangeros con el triunfo de nuestra causa, que verdaderamente, es la que les ofrece garantias sólidas, aun cuando sus dignos sostenedores rechazen y no quieran que ningun estraño los domine y ponga bajo su pié.

Algo, decimos, es preciso que los hombres engañados de Europa concedan á sus ilusiones, por la palabra del Visconde de Abrantes, y Mr. Thiers nos dá la mejor prueba. Habria que ver á Mr. Lainé, bloqueando al Busco, con la esperanza de hacer hambrear al Ejército que sitia á Montevideo: ya podia decirse que el Gobierno frances emplearia dignamente y con un provecho inmenso la fuerza de su marina; ¡y cuanta gloria para Mr. Lainé!

Sin embargo, dejando á un lado las tontas producciones de Mr. Thiers en el Constitucional de Paris, con lo cual queremos concederle el placer de desfogar su rabia ya mucho tiempo reconcentrada, por sus derrotas en la Cámara de Diputados ¿puede dejar de considerarse la mision del Visconde de Abrantes como un gran mal, y de una consideracion sin límites para el comercio? Pues que, ¿á nada iniciar un trastorno de la naturaleza nada menos que la de una declaracion de guerra, por la triple intervencion, contra Paises pequeños por su poblacion pero grandes por la decision de sus habitantes, incapaces de doblar el cuello bajo las amenazas, ni el poder de las bayonetas de ninguna Nacion de la Tierra? El Visconde Abrantes no ha ido á despertar las desconfianzas del comercio Europeo, que mientras no está persuadido de las decisiones de sus Gobiernos, para sus especulaciones y se perjudica extraordinariamente? ¿Tendrá alguno, pues, de los imparciales motivos para lisonjearse del avanze del Gobierno de Rio Janeiro?

Y si, como recibirá naturalmente reproches y no aceptacion de la Inglaterra y la Francia el Gobierno Imperial, un error indujese á cualquiera de ellos á dar esos inconvenientes, y de ahí resultasen los daños que son consiguientes á un rompimiento, ¿en donde pararia la responsabilidad del Brasil, como autor de los incalculables males que habian de sentirse; como la necesaria consecuencia de la resistencia que las Repúblicas del Plata harian á cualquiera, por mas colosal que fuese su poder, en defensa de sus sacrosantos derechos de Pueblos independientes y libres? ¿O se ha persuadido el Gobierno del Rio Janeiro que los Argentinos y Orientales doblarian el cuello á la primera Nacion que gustara ponerlas bajo su voluntad, obligándoles á aceptar el yugo de su poder, ó de su influencia dominadora? Ha engañádose, pero no tenia motivos racionales para ello. Esta generacion Argentina y Oriental, ha nacido bajo el Estandarte de la Libertad; ha nacido bajo el ruido de las armas que supieron conquistarla: ha sido y es conducida al combate por adalides ilustres, cuya frente no se bajó nunca ante el yugo servil y por tan gloriosa causa, combatirá y sabrá morir sin pesar!!

No creemos que esté en el interes de la Europa, promover una cruzada contra los pueblos del Nuevo Mundo: no consultaria su propio interés ni el interés de la humanidad, la razon, ni la justicia. No tiene pretestos siquiera para arrostrar una empresa que haria gemir la tierra. Los Pueblos Americanos son hospitalarios, se rigen por leyes adecuadas á sus costumbres que son dulces y á que se acostumbran facilmente los europeos de todas las naciones ¿porqué, pues, la Europa habia de decretar el exterminio de las poblaciones de quienes no tiene queja, que por el contrario reconoce por buenas amigas de los hombres laboriosos y honrados que vienen de Europa á vivir entre ellas, que gozan de sus propias garantias y de mas libertad que en muchos de sus paises? ¿Seria por el interés de obtener mas ventajas en sus tratados, una vez que la plena dominacion es impossible, ¿que una nacion poderosa, viniese por las armas á imponer condiciones? Pero eso seria un estravio, que sin embargo no tendria cumplimiento sobre nosotros; la cultura y verdadero conocimiento de estos paises, que no podemos dejar de conceder á los gobiernos europeos, especialmente de Inglaterra y Francia, les permitiria arrestar.

Dejando por estos momentos de entrar en otros analisis sobre un asunto de tanta importancia repetimos que el Gobierno del Brasil ha dado un paso avanzado, inconveniente para si mismo, que ataca su propia seguridad y la de los paises vecinos, que como Americano es desleal á los principios sobre que todos los Estados del Continente se hallan constituidos, y que siendo desleal y pérfido en sus relaciones con las Repúblicas del Plata, pesa sobre él una responsabilidad que ha de serle efectiva ante el Brasil y ante la América toda, cuya reprobacion se ha acarreado con justicia.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SS. EE. del Defensor de la Independencia Americana.

Ruego á Vds. se sirvan dar á la luz pública la contestacion que doy al titulado Nacional de Montevideo.

Dice el salvage Rivera Indarte en el inmundo papel que redacta en Montevideo, en su No. 1849 de fecha 7 del corriente, que S. E. el Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, me ha nombrado albacea de los bienes del finado D. Marcelo Pezzi, mentira la mas atroz que se puede inventar, solo para hacer ver lejos de estos paises que aquí todo es desórden, en el que no se trata de mas que tomar lo ageno, como es costumbre en Montevideo desde que lo domina esa canalla. El Sr. Presidente no dió ninguna órden ni tomó ninguna medida con los bienes del Sr. Pezzi, ni cuando falleció ni hasta hoy: lo que ha sucedido es lo que sucede en todas partes, y fué que el Sr. Juez de Paz de la seccion tan luego como supo el fallecimiento de Pezzi, fué á la casa á sellar todas las puertas, y al dia siguiente fué tambien el Sr. Juez de Intestados con el Escribano, reunió todos los libros y papeles poniendolos en un baul y sellándolos. En seguida dió principio el Juez de Paz al inventario de todo lo que habia, nombrándome depositario, con la órden de conservarlo á la del Juzgado de Intestados. Testigos de esto son muchos paisanos del finado que viven en la misma casa; y el Sr. Doctor en Medicina de la Corbeta sarda Aguila que estaba allí desde el dia antes que Pezzi muriese puede decir cual ha sido la causa de su muerte y si hay algo de emponzoñamiento como dice el infame Indarte.

Es cuanto me toca decir sobre las supuestas acriminaciones del malvado redactor del papel dicho.

Cardal, Marzo 15 de 1845. *José Maria Platero.*

(Del "Defensor de la Independencia Americana" en el Estado Oriental fecha 16.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 28 de Marzo de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 27	919,351 4	353 ¼	2,658,479	1,986	1,682,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	23,547 2						
Letras vencidas y cobradas	105,905 5						
	1,018,804 3	353 ¼	2,658,479	1,986	1,682,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			105,905 5				
Por un viage al canal y siete á balizas interiores	500						
Por 4 id. al id. y 2 á id. id.	700						
Por 1 id. al id. y 2 á id. id	250						
Por 7 id. á balizas interiores	350						
Existencia	1,047,004 3	353 ¼	2,552,573 3	1,986	1,682,100	4,385,600	1,596,913 7½
	1,048,804 3	353 ¼	2,658,479	1,986	1,682,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 28 de Marzo de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos
Exist'a. del Mierc's. De comisos y multas		772 6½			
Exist'a. del Mierc's. Del Estado				12 3	
Entrada	424 3				
Salida	12,287				
Puerto	1,582 4				
Contribucion	8,459 1				
Pregonería	794 2				
	23,547 2	772 6½		12 3	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesorería General	23,547 2				
Existencia		772 6½		12 3	
	23,547 2	772 6½		12 3	

Buenos Aires, Marzo 28 de 1845.

V.o B.° BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Marzo 26.

De Ranchos ha conducido don José L. Peralta 124 cabezas, compradas por don José Vilches: 120 á don Adan abasto.

Del Monte ha conducido don José M. Alva 554 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 460 á doña Dolores Balvastro, 22 á don Juan J. Garay, 1 á doña Fermina Silva, 32 á doña Ana Berne, 24 á don Andres Diek, 7 á don Bernardo Romero, 6 á don Francisco Rosas, 2 á don David Seli: para saladero.

De Chapalcofú ha conducido don José M. Reinoso 604 cabezas, de don Braulio J. Haedo, á el mismo Haedo: para saladero.

27.

Del Monte ha conducido don Juan Sosa 431 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 382 á don Bernardo Romero, 100 á don Narciso Utrera 49 á doña Fermina Silva: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Benito Merlo 335 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez, á don Prudencio O. de Rosas: para saladero.

Del Vecino ha conducido don Benito Corro 220 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra, á don Teodoro Fresco: para saladero.

De Chascomús ha conducido don Francisco Diaz 71 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 60 á don José M. Machao, 5 á don Manuel Martinez Haedo, 6 á doña Juana Gadea: para abasto.

Mercado del Norte.
Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Marzo 28.

Cueros vacunos		832
Cueros de potro		1
Cueros lanares	(docenas)	39
Grasa	(arrobas)	5
Lana	(arrobas)	410
Quesos		50
Hastas		2300
Trigo	(fanegas)	310
Maiz	(fanegas)	404

Mercado del Oeste
Trigo vendido en el dia de la fecha.
Marzo 27.

Se han vendido cuatrocientas tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 55 pesos hasta 80 pesos; perteneciente á la clase superior, y regular.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Marzo 28.

Se han vendido ciento cincuenta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 36 ps. hasta 73 ps., perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !
INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.
3.ª PUBLICACION.

D. Adolfo Oxhufund	Buceo
Miguel Villaraza	Entre Rios
Santiago Menchaca	Victoria
2.ª PUBLIAACION.	
D. Patricio Nolan	Colonia
Maria Ponta y 2 hijos	idem
José Tejero	Santa Fé
Juan Etechepare	Gualeguay
Juan Fugo	idem
Domingo Tristantoña	idem
Andres Vaccresa	Lima
Domingo Vaccresa	idem
Santiago Portal	Rio Janeiro
José Roto	Buseo
Juan A. Nuñez, con tropa de carretas	Córdoba
1.ª PUBLICACION.	
D. Gabriel Gurrucheta	Entre-Rios.
Francisco Bejeri	Idem
Da. Bernarda Zaluberri	Idem
D. Juan Landaburo	Buseo
Miguel Roldan	Victoria
Juan Asereto y su esposa	Idem
Simon Francisco Faye	Rio Janeiro
Pedro Gesino	Idem
Juan Rennis	Idem
José Carleraro	Concordia

¡ Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin americano "Casket," de 154 toneladas, capitan Forter, procedente de Boston el 1.° de Febrero, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.; cargamento, madera.

SALIDAS.

Goleta sarda (paquete) "Luisa," para el Buseo.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.
¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO AL PUBLICO.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Rumualdo Gaeto se hace saber que, habiendo D. José Braulio Haedo arreglado y terminado los puntos en cuestion que existian sobre la compra y venta del Saladero, fábrica de vapor situado sobre el puente de la Restauracion (antes Barracas) con Da. Victoria Gaudemar, sobre el saneamiento de dicha propiedad, se copia á continuacion el siguiente artículo de dicha transacion, para conocimiento de quien corresponda—Artículo 1.° Yo Da. Victoria Gaudemar, aseguro al Sr. Haedo que no existen acreedores algunos de las Sociedades "Monsseaux Auge, y Gaudemar, y Auge y Ca.;" y si existiesen, me declaro la única responsable á sus créditos, sin perjuicio de los pactos especiales que tenga celebrados con mis ex-socios; y consiento ademas, á que de mandato judicial y durante un mes se publique en los diarios de esta Capital un aviso en que se llame á los que puedan existir, en que se declare mi responsabilidad á sus pagos, quedando exonerado el Sr. Haedo de toda obligacion á este respecto—Lo que se pone en conocimiento del público para que no pueda alegar ignorancia y les pare el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1845
m29—15* AGRELO.

Aviso.

Se alquila un piano de exelentes voces; en la calle de Corrientes No. 246 frente al paredon de San Nicolas encontrarán con quien tratar: en la misma casa se necesita una conchavada para la cocina.

m29 6p.

PARA

Marsella y Génova,

Saldrá sin demora al fin del mes de Abril, la velera y de primera clase Polacra Sarda "TESEO," su capitan Domingo Camogli, tiene ya la mayor parte de su carga abordo y puede admitir como 50 fardos ó tercios cueros secos á flete. Igualmente tiene excelentes comodidades para pasageros; para uno ú otro, ocurrase al capitan Camogli ó á sus consignatarios

J. J. Klick y Ca.
Calle Universidad No. 68.
m29 15c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.
Interante á quien le convenga.

SE necesitan dos hombres uno para darle una chacra con poblacion y bueyes, cerca del Pueblo de Quilmes para que trabaje en ella, y el otro para capatas de una estancia, y si son con familia se preferirán. Los que deseen colocarse acreditando sus aptitudes puedon apersornar.e en el No. 102 calle de Salta ó en la confiteria de Baldraco calle de la Victoria No. 1 que encontrarán con quien tar á cualquiera hora. m29 6p.

Carretas y bueyes,

SE vende una tropa de diez carretas tucumanas con sus aperos correspondientes, y cien bueyes buenos correspondientes á ella; en la calle del Perú No. 133. m29 3p.

Gramática DE CHANTRAU

Nueva edicion rica pasta, la hay de venta al precio moderado de 25 y 30 pesos cada ejempar.

Librito de Misa

Pequeños con letra clara y lindas oraciones á 3 pesos cada uno, y por docena á 25 pesos. Libreria calle de Potosí, del Colegio para San Francisco No. 47. m29 15p.

!Viva la Confederacion Argentina !

Se vende.

Una pulpería de poco capital, su localidad es de lo mejor y con bastante comodidad para familia; el dueño la vende porque sus ocupaciones no le permiten atenderla el que se interese puede ocurrir á la calle de las Artes núm. 298.

m28—5p.

Idioma Frances.

D. Eduardo Vidal tiene el honor de ofrecerse á este respetable público para dar lecciones particulares. Los Sres. que quisieran honrarle con su confianza pueden ocurrir á la calle de Corrientes núm. 61. m31 6p.

Se venden,

EN la calle da Maypú núm. 306 dos puertas vidrieras, nuevas, con todo su herrage acomodado, de 10 cuartas de alto cada una, tambien algunas palmas. m31 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitazios !

IMTERESANTE A TODOS.

En la tienda calle de la Victoria núm. 39½ y en la fábrica calle de Federacion núm. 154 ofrece su propietario el surtido siguiente; sombreros de 1.ª, 2.ª y 3.ª de felpa de seda larga ó corta ó de la clase que pidan; para negociantes muy ... al infimo precio de 18 pesos por sombrero pasando de media docena, gabetas finas de todos tamaños para sombreros de felpa, herramientas para sombreros completas de plancha y fule, otro surtido de gorras para militares finas, entrefinas y ordinarias lisas y bordadas, cuellos bordados can gusanillo fino p'a las tres armas' galones finos p'a franjas muy bonitos dibujos, id. para divisas, para gorras de muchos anchos y calidades, carrilleras finas y regulares, viceras de varias clases, junco para arcos, trencillas finas,entrefinas y falsas de diferentes gruesos, borlas de una porcion de tamaños de oro, plata y seda, barbijos de charol, de trensas y cintas, trensas punzoes para divisas anchas y angostas, id. negras para chaquetas y otros destinos, fleco para petos id. para mantones enrrejado y lisos del ancho que pidan, id. para sobre puesto de oro, plata y seda de varios colores, borlas para capas y ponchos de seda, gusanillos de oro fino para bordar, triscao vivo y muerto igual cantidad de plata, hilos de oro y plata finos entrefinos, y falsos de varios gruesos,flecos de las tres calides de canelones para borlas de 30 y 36 lineas de ancho, gorras para particulares de paño y de felpade seda muy lijeras de la hechura que se busque, id. francesas de varias formas y clases, gorritas para niños de terciopelo, felpa y paño con la guarnicion que pidan, plumas de 9, 12 y 15 pulgadas, para elásticos y sombreros de señoras, cordones con borlas para id., bonetes para hombre de terciopelo bordados con gusanillo, trencilla de oro y seda con su hermosa borla, y un sin número de artículos que es imposible detallar. lo que se venderà por mayor y menor á precios muy reducidos.

m31 6p

Mal de los siete diaz.

Se previene á las madres de familia que para precaver esta terrible enfermedad existe un bálsamo resinoso, cuyos efectos maravillosos se han experimentado con el mejor exito en el hospicio de la maternidad de Paris. Se aplica inmediatamente despues de la amputacion del ombligo. Se hallará en la botica de Luis Guien, calle de la Victoria núm. 222. m31 8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !
Doña Francisca Guicochea.

SE desea hablar con esta Señora, para comunicarle un asunto que le interesa. Calle de Cangallo núm. 77. m31 3.

AVISO.

SE vende, á un precio moderado, un cochecito propio para niños, y que puede ser conducido a una distancia larga por su seguridad; el que se interese en él puede ocurrir á la calle del Temple núm. 108.

m31, 2p.

¡ Viva la Canfederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso al publico.

LA Sra. Da. Candelaria Somellera ha publicado un aviso, en el que previene al pùblico que la casa calle de la Catedral núm. 26, que ella dice pertenece á D. Bernardino Rivadavia no puede enagenarse por estarle hipotecada para el pago de cantidad de pesos.

Se hace saber al público que la casa calle de la Catedral núm. 26 ni es de la propiedad de D. B. Rivadavia ni está hipotecada á dicha señora, ni á nadie.

La casa sobre la cual tiene hipoteca la Sra. Da. Candelaria es la de la misma calle de la Catedral núm. 57 y no la del número 26.

Los interesados.
m31 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios ;

San Vicente, 4 de Abril de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep'cia, y 16 de la Confederacion Argentina——
El Juez de Paz y Comisario de San Vicente, al Sr. D. Juan Carlos Rosado encargado de la Administracion del Hospital de Mugeres.

El infraescrito tiene el honor de dirijirse á V. incluyéndole ciento veinte pesso moneda corriente, por conducto del Ciudadano D. Francisco Rodriguez, que han donado á beneficio de ese Hospital General de Mugeres. los vecinos Don Ignacio Lagos cien pesos y Don José Ferri diez obejas que vendidas á dos pesos una componen los veinte pesos restantes.

Dios guarde á V. muchos años.
Manuel Donata.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvges unitarios!
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep'cia, y 16 de la Confederacion Argentina——
La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Señor Juez de Paz del partido de San Vicente.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital en el partido de su jurisdiccion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que V. remitió y ascendia á ciento veinte pesos moneda corriente que quedan asentados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á V. y à los Sres. contribuyentes las mas exprecivas gracias, rogandolo al Todo Poderosos en sus diarias oraciones por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar oportunamente publicidad á su apreciable nota para satisfaccion de los Sres. donantes.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Juan Carlos Rosado—Francisco A. Belaustegui—Remigio G. Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairo.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SILABARIO ARGENTINO.

Prospecto.

NADA puede haber mas interesante á la sociedad que la educacion de la juventud. Si esta fuere buena, cuantos bienes puede proporcionar á la Patria, cuanta gloria al suelo que la vió nacer! Si defectuosa, ¡cuantas amarguras, cuantos pesares!...... Nuestro deber pues, es contribuir en cuanto sea posible al logro de aquellos bienes inapreciables, y no podemos probar mejor nuestro amor á la Patria, que procurando ilustrar á sus hijos.

La falta de un libro que, ademas de los primeros rudimentos abrazase diversos ramos de educacion y que á la vez sirviese para la lectura de los principiantes, y aun de los mas adelantados, nos ha inducido á presentar al público el "SILABARIO ARGENTINO."—Varios han sido los libros elementales dedicados á la juventud: pero en nuestro concepto no han llenado su mision. Muchos de ellos han sido, es verdad, escritos por hombres de talento: mas desgraciadamente, ó no han tenido discernimiento en la eleccion, ó en el modo de tratar las materias á que se han dedicado. Han carecido de aquel tacto peculiar necesario en la instruccion de los jóvenes, á quienes es menester presentar agradable lo que de suyo es àrido é ingrato. No han sabido adaptar sus escritos á la tierna capacidad del niño; han logrado pues, solo producír lo que es demasiado pueril para el hombro, ó dar á sus escritos una simplicidad *afectada* que ha chocado con la naturalidad, del niño, quien no ha podido prestarlo su deferencia.

Lo que mas se aprocsima, en nuestro modo de ver, á la perfeccion en lo que se escribe para la juventud, es hacerle concebir, si es posible, que ha sido escrito por uno de ellos mismos. Cuando un niño lee un *cuento*, por ejemplo, y se imagina que el mismo pudiera haber escrito otro semejante, es claro que se le ha hablado en su lenguaje, que el autor ha llenado su objeto. En este punto han sido defectuosos los libros escritos en nuestro idíoma y destinados á la instruccion de los niños; porque carecen de aquella pura y natural sencillez que sin duda es el primer característico de la juventud, y por consiguiente el mejor medio de hacerse entender y apreciar por ella. Nuestra intencion es evitar los escollos contra los cuales se han estrellado los que han escrito hasta aquí sobre este asunto. El SILABARIO está destinado á servir al niño desde que empieza à leer, acompañándole despues durante sus estudios elementales. La hebra que liga los diversos ramos de instruccion es ligera; la transicion suave, gradual y progresiva. Empieza por el Alfabeto y cuanto contiene el "CANTON"—Siguen estensas tablas para deletrear destinadas á correjir la viciada Ortografia que desgraciadamente ha prevalecido hasta aquí:—Diversas materias que forman la base para una educacion general en lecciones de fácil lectura. Lecciones cuya tendencia es grabar en el corazon del jóven sentimientos de moralidad y rectitud, enseñandole en una edad temprana á *pensar*, á elevar su alma hácia aquel *SUPREMO SER* de infinita bondad. Las tablas de multiplicar, de pesos y medidas, cambios &c. El modo y forma de hacer un recibo, su objeto &c—Principios de Gramática y Geografia—Muchas mácsimas morales—Algunas lecciones de Historia Natural—Las Naciones—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Nuestras provincias; su localidad, poblacion principales producciones, costúmbres &c.—Una breve y facil introduccion á las Artes y Ciencias—Fabulas agradables é instructivas—Nuestros principales artículos de exportacion—Una tabla de voces latinas y francesas, usadas en la conversacion familiar con mucha frecuencia—Una lijera reseña del Universo, y sobre otras varias materias de utilidad—Tal es el contenido de la obrita que recomendamos al Público de Buenos Aires, tan celoso en la educacion de su bella juventud, y justamente interesado en su progreso intelectual. Esperamos su proteccion importante, y especialmente con la del Supremo Magistrado, que con tanto honor dirije los destinos de la Patria, en cuyo obsequio ha sacrificado siempre su bienestar y su reposo.

Condiciones de la subscripcion.

La forma de este libro será en 4.°—encuadernado con tapas de color.

Para los SS. Subscriptores, será el infimo precio de—OCHO PESOS—y DOCE para los que no lo son.

Los nombres de los SS. Subscriptores aparecerán al frente de esta obrita.

La subscripcion queda abierta en la IMPRENTA DEL SR. ARZAC, y en las Librerias de la Ciudad.

Esta publicacion se hará por esta imprenta,—Calle de Cangallo núm. 58.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.
De efectos.
Reconquista núm 14.

El Martes 8 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura variedad de géneros de concurso y porcion de averías: el pormenor del todo se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
De efectos.
Reconquista No. 4.

El Martes 8 del corriento á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes efectos.

Por cuenta de aseguradores.

Un fardo de jergas Inglesas pintadas con su correspondiente fleco.

Como 10 fardos bayetas de pellon y de dos frisas,

11 cajones pañuelos de rebozo fleco de lana,

4 fardos entre lienzos y bramantes finos,

1 cajon pañuelos de algodon de manos, zarazas y otros efectos.

Sin avería.

Se rematarán por conclusion de factura algunos fardos de lienzos de diversas clases, algunos lotes de za-

razas, casimires para pantalon, bramantes finos, alpacas floreadas y lisas, paños finos, regulares y ordinarios, medias negras de varias clases, irlandas, ponchos de paño é ingleses, pañuelos borra de seda, paños del piloto, bayetas, algunos cajones zarazas de gustos selectos, guantes de seda blancos y negros, algunas docenas tiradores calados y de campo, bayetas de dos frisas y variedad de otros efectos que se manifestaràn al tiempo de la venta.

POR LOSMISMOS.

En el almacen calle de Representantes núm. 264 y 266.

El Miercoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias que se hallan en el expresado almacen, por tener su dueño que redondear su negocio, y consiste de—

Un fardo pávilo americano, 2 cajones belas de esperma, 7 id. cristales surtidos, 3 barricas almidon de chuño, jarros pintados, bacenillas, tazas blancas pintadas, platos blancos, soperos, fuentes con tapa, azucareras, teteras, palanganas blancas, fuentes idem, vino frontiñan, idem madera, anicete, licores, vino champagne, cidra, coñac, azul para ropa, té en cajas, betun en tarros, pasas de uva, azucar, sal fina, terralla, tabaco picado, vinagre de yema, caña del Brasil, vino seco, pimenton, clavos de comer, cigarros havanos, almidon de mandeoca, nueces, alverjas, vidrieras, bolellas, varias damajuanas, id. cascos, id. molinillos, medidas del despacho, quinquees, 7 cajones para depósito, javon de España y variedad de otros artículos incluso el armazon, mostrador, &c. &c.

POR LOS MISOS.

De muebles

Reconquista No. 14.

El Jueves 10 del corriente à las 11½ en punto de la mañana, se remataràn precisamente á mejor postura varios muebles de uso y variedad de otros artículos, cuyo pormenor se manifestará opertunamente.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

De muebles.

Calle de Cangallo No. 123.

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana empezurá la venta á la mas alta postura precisamente por ausentarse sus dueños del pais; y plata labrada &. cuyo pormenor es el siguiente:

Un par mesas de arrismo, 2 espejos marco dorado, 1 sofá, sillas americana y de crin, 1 mesa redonda de sala cuadros, una alfombra de tripe, 1 hermoso relox de sobre mesa de bronce, 1 par palmatorias id. de tres luces, 2 jarras para alhajas, 2 banquitos para los pies, candeleros de platina, fraques y levitas francesas flamantes, unas marquesas americana con lona y grande, una francesa y de otras clases, una cuja camera de caoba fina con adornos y cortinado &a., otra idem chica, una cuna, 2 mesas de consol, estantes y armarios finos y ordinarios, mesas ordinarias, una estera, un algedres. carteras, barómetros, floreros, relojes de bolsillo de oro plata, cadenas id. id. y tantas otras menudencias que se manifestará en el acto del remate.

POR LOS MISMOS

De efectos de tienda.

En el Registro calle de la Victoria número 63.

El Jueves 10 del corriente à las 11 en punto de la mañana, dará principio la venta, siendo todo al mejor precio para redondear varias facturas, habiendo un surtido general de géneros franceses é ingleses, sedas, paños casimires, &c. &c., cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Reconquista 107.

El Martes 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á Plazos que se han de estipular.

50 tercios yerba paraguaya
100 bolsas arroz
100 tambores bacalao
25 cajones Lucíferos
100 cajones vino Burdeos
40 fardos tabaco de hoja de Bahia.

POR LOS MISMOS.

De muebles.

En la calle 25 de Mayo No. 40.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura por desocupar la casa, todos los muebles del menage que consisten de un surtido muy general.

Si alguna persona gustare hacer propuesta por la totalidad de los muebles, antes del dia del Remate, puedo ocurrir á casa de los Rematadores.

POR IBARRA Y MACOME.

El Miercoles 9 del corriente á las 11 en punto.

Reconquista No. 5.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Manuel Mansilla, se han de vender indispensablemente al mejor precio, todos los muebles ropa de uso y halajas, que pertenecieron, al finado D. Fernando Tornquist, como son: armario para libros, libros en varios idiomas, tina de baño, un rico relox de oro de bolsillo, 1 id. de péndola, 1 cuja y colchones, 1 sofá, 1 mesa, lámpara, jaula, tocador, varios baules de ropa de uso, cucharas de plata, 1 escopeta de dos tiros, y muchos otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

De una pulpería calle de Belgrano núm. 303.

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Gaete, se han de vender precisamente á la mejor postura todos los artículos de dicha pulpería, cuyo pormenor sería largo detallar y se verá mejor al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconqaista núm. 5.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto.

Por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D.. D. Manuel Mansilla, se han de vender precisamente al mejor precio los siguientes artículos de merceria &a.

Pertenecientes á la testamentaría de D. Fernando Piñeyro.

Pañuelos, cuchillos, espejos, cucharas, hilo de sastre, pañuelos, hilo de ovillos, cintas, carabanas, lápices de pizarra, trompos, sepillos, peines, sortijas, cruces, navajas, bandejas, cuerdas de alambres, anzuelos, candados, &a. &a.

POR LOS MISMOS.

Reconquista num. 5.

De averias.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto.

Por cuenta de asegnradores.

Se han de vender al mejor precio.

Bramantes, zarazas y bayetas punzoes, todo con avería.

Y al mismo tiempo otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Se necesita

UNA persona para mayordomo de una estancia; el que se encuentre con aptitudes suficientes ocurra á la calle de Belgrano, No. 225, que encontrará con quien tratar.

m26 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Oficina Originaria

AVISO
DEL
Tribunal de Comercio.

POR órden del Tribunal de Consulado se hace saber que D. Norberto Fresco y D. Juan D. Villar, han establecido una sociedad en esta Plaza de compra y venta de efectos de ultramar, bajo la firma de Fresco y Villar; lo que se publica por los periódicos para conocimiento del Comercio. Buenos Aires, Abril 3 de 1845.

Calleja.

m28—5p.

¡BILLS!
OF
EXCHANGE.
FOR SALE.

LIBRERIA núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. m28—tfs.

¡Viva la Federacion!

Se vende

UN armazon, mostrador, puerta, vidriera, &c., todos nuevos, accion á la llave, en el mejor sitio en el centro de esta Ciudad, y es muy propio para almacen, fonda, esquina, panaderia, &a. El dueño la vende por no poder atender á su negocio y el alquiler es moderado. El que necesite poner un negocio ó quiera comprarlo ocurra á la calle de Suipacha núm. 9 contra el paredon de S. Miguel. m28 3

¡Para las Señoras!

Agujas largas inglesas de ojo taladrado en cajitas de á cuatro papeles, á saber, uno de cada uno de los núm. 0, 8, 10 y 12., Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. m25 tfs.

Wanted,

A female servaul who can present good recommendation. For particulars, apply at the office of the "Gaceta".

m25 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

TEATRO
DE LA
Federacion.

Marzo 30.

Solo el dia de hoy pudo haber ocasionado la abertura de dicho Teatro, que aun se halla en embrion; pero satisfecho este grato deber, los Empresarios se hacen un placer en anunciar al público, que no se dará funcion alguna hasta que se avise por los diarios y carteles de costumbre, la que tendrá lugar la semana entrante: periodo que se contempla suficiente ha consumar en la mayor parte las mejóras que se estan haciendo á dicho Establecimiento, como ya se indicó en el anuncio de la funcion que tuvo lugar el domingo último.

Obras que se han recibido enla Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí, No. 28.

ESPAÑOL.

Mariana, Hist. de España, 10 t.; Solis id. de Mexico, 3 t.; Matilde ó las Cruzadas, 4 t.; Obras de Garcilaso de la Vega, 1 t.; Cadalso, Cartas de Marruecos, 1 t.; Romancero Español, 1 t.; Floresta de rimas antiguas Castellanas, 3 t.; Memorias de la revolucion de Mexico, 1 t.

EN PORTUGUES.

Os Luisiadas de L. de Camoens, 1 t.; Vida de D. Joao de Castro, 1 t.

EN FRANCES.

Litterature du Midi de l'Europe (Sismondi,) 4 t.; Histoire de la Liberté en Italie (Sismondi,) 2 t.; Cours de litterature (Willamain,) 3 t.; Exposition du sisteme du Monde par de la Place, 1 t.; Litterature et Morale par Noel et de la Place, 1 t.; Resume de l'histoire de la litterature Italien, 2 t.; Litterature Anglaise (Chateaubriand,) 2 t.; Paradis Perdu, 2 t; Lettres sur la phisiologie de l'homme par Bourdon, 1 t.; Philosophie de l'histoire Naturelle (Verey,) 1 t.; Correspondance de Jaquenot, 2 t.; Histoire de la Revolution Française, 2 t.; Histoire de Cromwel, 2 t.; Lamartine voyage en Orient, 2 t.; Id. Poesies, 1 t.; Id. Jocelin Episode, 2 t.; Beranger Chansons, 1 t.; œuvres de Molier, 7 t.; id. de Racine, 1 t.; Theatre Indien, 2 t.; Corina, 3 t.

INGLES.

The plays and poems of Shakspeare, 1 t; The history of England, of D. Hume, 13 t.; The history of the Netherlands, 1 t.; Grattan, the history to the Literature of Europe, 2 t.; The history of England of Mackintosk, 3 t.; Plutarch's Lives translated from the original Greek, 1 t.; The Works of J. Addison, 3 t.; Second voyage in Search of North-West passage by Sir J. Ross, 1 t.; Narrative of a Journey from Lima to Para, 1 t.; The Works of the late Richard Brinsley Sheridan, 1 t.; The Works of W. Roberson, 12 t.; Letters of Buler, 2 t.; Discovery and adventure in Africa, 1 t.; View of ancient and moderne Egypt, 1 t.; Letters on natural Magic, 1 t; Letters on demonology and Witchcraft, 1 t.; Young, night thoughts, 1 t.; Locke, Essay Conceniug human Understanding, 1 t.; Gallerie &c. Shakspeare, 3 t.

ITALIANO.

Il Parnaso Italiano, 3 t.; Opere composte da Silvio Pellico, 1 t.; Le notte romane, 3 t.; Tragedie e poesie di A. Manzoni, 1 t.; Opere scelte di Metastasio, 7 t.; Luiza Strozzi storia del secolo XVI, di G. Rosini, 4 t.; I Promessi Sposi, 2 t.

m25 10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Rifa de cedulillas todas con suertes.

CON el competente permiso de la autoridad se empezará desde hoy una rifa de sedulillas, todas con suerte y las suertes se componen de los artículos siguientes.

Ricas piezas de mariscos como costureros, prendedores, cajitas, pilas, estuches &a. &a. otras id., unas inferiores, carteras, frascos, de tinta punzó y negra, cartuchos de arenilla, id. de obleas, atados de 25 plumas de aves, lapices de palo. id. de pasta, id. de dibujo, dados, plumas de hueso, id metálicas con estuche, id. en cartones de una docena, cajitas de pintura, pizarras de piedra y carton, tinteros de varias clases, cigarreras de tafilete y de paja, la Libertad de los Mares, cajas de fósforos, escobillas de ropa, id. de pelo, id. de botas y catecismos &c.

A 1 peso la cedula, se vende en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28 y allí mismo se cobrarán las suertes. m25 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CURSO PROGRESIVO.
DE
ALGEBRA ELEMENTAR
POR
D. Carlos Clarmont.

UNO de los directores y profesores de matemáticas del Colegio Argentino de San Martin en Buenos Aires.

Esta obra es la primera parte de un curso completo de matemáticas que el autor se propone publicar mas adelante. Se podra entregar en todo el mes de Abril, la suscripcion queda abierta en la imprenta del Estado, plaza del 25 de Mayo núm. 13 al precio de 20 ps. el ejemplar; á donde tambien se puede ocurrir por el prospecto que se dará gratis.

m24 tfc.

Se ha perdido.

UN caballo sayno ensillado con apero nuevo y estribos de composicion. El que lo entregara à su dueño en la cancha del Bajo recibirá una buena gratificacion.

m24 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EN la calle de Córdova No. 149 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica la socorran con una limosna, á lo que quedará eternamente reconocida rogando á dios por sus bien hechores

Carmela Albarrasin.

Ganga para las lavanderas.

JABON de 4 rls. el pan á 3 y medio, azul y almidon muy barato, grasa superior en bejigas y barriles, velas á medio y á real una, id. de molde á 22 ps. arroba y 7 rls. libra, calle de Cangallo No. 169 de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.

m23 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

SE desea acomodar un sujeto hijo del país de mayordomo en un establecimiento de campo habiendo desempeñado este ramo por mucho tiempo y tiene todas las aptitudes necesarias, lo que acreditará, y dará á la persona que se digne ocuparlo sujetos muy respetables que garantizen su conducta. Se deja en esta imprenta el nombre y el núm. de la calle para ocurrir.

m24 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Juan P. Cascaravilla y D. Juan Echepareborda han sido examinados y aprobados por unanimidad de votos en el ramo de Flebotomia, quedando desde hoy autorizados para ejercelo públicamente. Buenos Aires, Abril 1.º de 1845.

Perez
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

LAS personas que necesiten hacer ó rehacer colchones en su propia casa, pueden llamar á un hijo del país, que los hase solo en casas particulares, á precios muy acomodados, vive en la calle de las Piedras núm. 242. m23 3p.

CASULLAS completas para los Sres. Eclesiasticos. Cajas de fierro de Marsella de las mejores y mas seguras de las venidas en el pais, propias para guardar dinero, alhajas, &c. Organo con música militar, valsas y contradanzas con 40 variaciones. Se hallan a precios comodos; en la calle de las Piedras, No. 31. m25 3c

AVISO.

SE vende una casa, en la calle de Lima núm. 233, en la misma casa darán razon, por vivir en ella su dueño. Buenos Aires, Abril 1.º de 1845. m23 6p.

Se necesita.

UNA conchavada para cocinar y otro servicio que se ofrezca, en la calle de la Federacion No. 401.

m23 3p.

Se necesita

UN matrimonio para una quinta que dista muy pocas cuadras de esta ciudad; el marido para trabajos en aquella, y la muger para lacocina; dando garantías de su buena comportacion, pueden ocurrir á tratar debajo del Cabildo en la oficina del Escribano Montaño: y tambien se admitiría una muger sola para cocinera, en el caso de no poderse conseguir lo primero. f28 3p

Aviso.

FRANCISCO GRUNER, previene al respetable público de esta ciudad y principalmente á los marchantes del Lehman, en cuya Sastrería estuvo de cortador, que acaba de abrir una Sastrería en la calle de Representantes núm. 69 al lado de la fonda de la Alianza, con el objeto de los que quieran honrarle con su confianza, ocurran á su nuevo establecimiento ofreciendoles la mayor exactitud en los trabajos de su oficio. Las medidas de los marchantes del Sr. Lehman estan en mi poder, lo que se avisa para el conocimiento de los interesados.

m28 30p.

FUENTES DE SALUD

AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales aciduas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en penden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labruo tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y. las aguas medicinales acidulas gaseosas de SELTZ, de SEDLITZ Núms 1, 2 y 3, de BALARUC, de SPA, de VICHY &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Un jóven americano.

TIENE el honor de ofrecerse á este respetable público para dar lecciones en casas particulares; los Sres. que quieran honrarle con su confianza pueden ocurrir á la calle de Suypacha núm. 73. Los ramos á que se dedica son: Gramática Castellana, Aritmética Mercantil, Escritura, Lectura, Doctrina Cristiana, Geografia, Dibujo y Matemáticas puras. m2—6p

¡Viva la Federacion!

Aviso.

SE vende un almacen y pulperia situado en la calle de Corrientes núm, 187, de San Nicolas una cuadra para el rio: lo vende su dueño por tener que ausentarse del pais: la persona que se interese ocurra al mismo almacen à cualquiera hora del dia, que encontrará con quien tratar. f23 3p

Les Mystéres de Paris.

ROMANS de mœurs, saisissant d'intéret par le célébre Eugéne Sue, 10 volumes, 7e. edition 1844. [N. B. il n'y en a qu'un seul exemplaire,] Libreria de la Independencia, calle de los Representantes, No. 60.

Ama de Leche.

Se ofrece una sana y jòven; vive calle del Paranà cuadra y media antes de llegar al hueco de Cabezitas, donde hay un cerco de tunas con 2 paraisos en la puerta.

f25 3p.

SE HA PERDIDO.

EN la tarde del martes 18 entre las de Cuyo y Corrientes, un prendedor grande de topacio blanco engarzado en plata. La persona que lo entregue en la calle de la Catedral No. 140 será gratificada.

f18 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

INTERESANTE al que guste comprar un excelente cajon de carro nuevo bien construido es de bueyes: ocurra á la calle del Buen Orden núm. 230, darán razon. f33 3p.

Se alquilan 6 hermosas piezas en la calle de Salta núm. 20 para hombres ó una familia corta. En la misma casa encontrarán con quien tratar. f23 6p

Gratificacion.

SE hau robado el Sabado último de la casa calle de Maypú No. 100 un mate y bombilla de plata saumado de oro cuyo pie lo forma un grupo de tres figuras. El que sepa su paradero y de noticia de èl en la calle y casa citada, será generosamente gratificado: se suplica igualmente à los plateros que si se lo presentan en venta se sirvan detenerlo y dar el correspondiente aviso al interesado. f25 4p.

CONCURSO

De D. Jorge M. Portis.

LOS Síndicos suplican á todos los Sres. acreedores á este concurso, presenten dentro de ocho dias los documentos de sus créditos, para tomar razon de ellos y repartir un dividendo sin demora: calle de la Reconquista No. 20. Buenos Aires, 3 de Marzo de 1845. f25 8c.

¡El Nuevo Robinson!

HISTORIA Moral reducida á dialogos para instrnccion y entretenimiento de niños y jóvenes de ambos sexos. Un tomo en octavo español de 371 páginas y 32 láminas: su precio 25 pesos.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

Aviso Interesante.

LA persona que haya encontrado 3,000 ps. moneda corriente y los quiera entregar á su dueña, calle de la Paz No. 57 recibirá 500 ps. de gratificacion. se perdieron desde la Iglesia de la Mercec, hasta llegar á donde sevende el Papel Sellado. m6 6p.

SE VENDEN.

CUATRO plantas de Jazmin del cabo aclimatadas en el país: pueden ocurrir à la calle del Parque No. 116. f21

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Busca colocacion,

UN mozo para capataz de un establecimiento de campo, ó bien sea en una quinta; pudiendo dar informes de su conducta. Frente á la casa de D. Simon Pereira en el Retiro darán razon. m19 3p.

AVISO.

EN la Botería de D. Natalio Rossi calle de Cangallo No. 82 se hallan botas finas trabajadas en el país á toda perfeccion, à un precio muy acomodado, hay de 80 y 90 ps. id. calsado de señoras á un precio acomodado. m23 8p.

Aviso.

SE aquila á un precio mederado una casa en el alto de la Residencia calle de la Reconquista número 378; tiene bastante extension y tambien un corralon grande; es propio para tener carros ó alguna fábrica. Tambien otro del mismo dueño que hace esquina entre la calle de Balcarce y del Brasil.

m1 3p

Galería

De Retratos de Daguerotipo en los altos calle de Cangallo No. 52 de la Iglesia de la Merced media cuadra para el campo.

El que suscribe se ofrece à sus amigos y al público en general para sacar Retratos por esta máquina tan maravillosa, á todas las personas que tengan á bien ocuparme advirtiendo que se harán al gusto de ellas bien sea con colores ó sin ellos, creo que tan pronto como se forma un Retrato: con esta seguridad, espera la proteccion del respetable público que será servido con todaequidad posible pudiendo ocurrir desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, siendo los dias aparentes para este acto.

NOTA Se copia cualquier Retrato dejado en miniatura al gusto de os dueños.

f6 1mc.

Papel secante.

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ó de marquilla, crayones ó lápices de carboncillo número 1, 2 y 3 blancos y colorados, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Federacion!

CAL de la Bajada de superior calidad se vende puesta en casa del comprador, á 30 ps. la fanega, ocùrrase al Almacen calle de la Universidad núm. 97.

Cocinera.

SE necesita una en calle de la Catedral núm. 140.

Cook.

WANTED á female cook Apply at 140, calle Catedral.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PARA el servicio interior de una familia se necesita una persona de buena conducta y aptitudes: para tratar ocurrase al núm. 249 en la calle de la Piedad.

m4 5p.

La Química.

DEMOSTRADA en 26 lecciones que contienen: la esposicion de las teorias de esta ciencia puesta al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72.516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulperia del mismo concurso.

Francisco Balbin—Simon Pereira.

f5

Cook wanted.

A female cook at No. 140 calle Catedral. f28 3n.

SE ALQUILA

UNA hermosa pieza para una sola persona, en la calle de Cangallo núm. 123; tambien se le proporcionará comida y servicio si lo quiere.

En la misma casa se vende un armazon y mostrador sumamente barato. m22

CERVEZA.

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenega, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y medias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE vende la casa calle de la Victoria No. 230, recien edificada á la moderna; contiene 8 piezas grandes, y demas oficinas. sala y aposento empapelados, aljibe, pozo de balde y sótano, con huerta y algunos pies de parras, con 12 y un cuarto varas de frente y 70 de fondo; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 122. m4 6*

YERBA paraguaya á 3 pesos libra, balitas de mendoza á un peso y garbanzos á 4 reales: se hallan en el Almacen calle del Perú No. 114 frente á la Escuela.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.
DE LA
POLICIA.

SE previene á los proveedores de leche, que desde esta fecha deben ordenar á sus dependientes ó peones no se escusen de vender este renglon por la cantidad de CUATRO REALES, bajo la pena de tres dias de arresto. Asi mismo, que en adelante la leche que vendan no sea aguada, pues probado que sea este fraude la leche será derramada en este Departamento, y á mas sufrirá el vendedor la pena de quince dias de arresto.

Si la adulteracion arriba indicada, fuese hecha por órden del patron ó por el mismo, probado que sea, será arrestado por quince dias, como tambien el peon, sin perjuicio de derramarse la leche.

Para el mejor cumplimiento de esta disposicion, quedan encargados los Comisarios de los mercados del Sud, Oeste y Norte, de prevenirla á los abastecedores de este ramo.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1845.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Se necesita un mozo para el despacho en la Confitería de la Independencia calle del Restaurador y Chacabuco con tal que sepa de cuentas y de persona que responda por él.

En la misma casa se vende una perra galga preñada, con su patente correspondiente.

Una bomba, fuente y cajon de plomo para depósito de agua, propio para confitería, un mostrador y una vidriera.

Tambien se necesita una conchabada para la cocina.

m13—3p.

SE VENDE.

LA casa de negocio calle del 25 de Mayo núm 209 y calle del Temple núm. 5, con todas las existencias que hay en ella: igualmente se vende la Finca: para tratar de ambas ventas, ocurran á la misma casa donde vive el dueño, á cualquier hora del dia. m13—6p,

---

AVISO.

SE solicita por segunda vez saber si existen algunos parientes de la finada Da maria Reina de Zalazar para negocio de su interes; ocurran á la calle de Maipú No. 47.

SE ALQUILA.

UNA casa de regular comodidad con un almacen adentro, pino de tablas como para depósito, calle de la Federacion No. 156

m13—3p.

Se alquila.

UN cuarto grande á la calle con su almacen interior de 35. varas de largo con seis de ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 157, frente á la iglesia de Santo Domingo. m1 tfc

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin, calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15c.

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 27 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.

f28 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DE POLICIA.

SE halla en el Departamento un caballo encillado, el que se considere con derecho á el dando las señas le será entregado. Buenos Aires, Marzo 31 de 1845.

Aleman.

Se alquina.

LA hermosa casa en la calle de la Victoria No. 158 tiene inmensas comodidades para casa de comercio con algibe, pozo de balde, dos hermosas caballerizas y grandes corredores en el último corral que pueden servir para Depósitos á mas cocina económica y una buena estufa en una de las piezas principales y grandes patios.

m22 5p.

EN la calle de la Federacion de la Plaza de Salina dos cuadras y media para el campo se vende un cuarto de tierra al Norte. el que se interese ocurra á la calle de la Piedad No. frente al núm. 445.

m22 3p

Ojo á la perdida,

LA persona que el dia 29 del presente entre 11 y 12 del dia haya perdido una cantidad de dinero en la calle de Restaurador del Mercado para fuera ocurra á la calle del Perú No. 34 que dando las señas, le será entregado, abonando el costo de este aviso.

m22 3p.

AVISO.

EN la calle de Suipacha núm 24 se alquilan seis habitaaiones juntas ó por separado, son grandes y decentes. ocurrase á la misma casa

m23 8p.

AVISO.

EN la calle de la Piedad núm. 232 se ha establecido una Lomillería y talabarteria que ofrece servir al público en dichos ramos por mayor y menor, á precios equitativos.

m22 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ *Mueran los salvages unitarios* !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Fernando Piñeyro, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion de este, comparezcan por si ó por medio de apoderados á deducir sus derechos ante su señoría por la oficina de Hipotecas á cargo del infrascripto escribano; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del expresado término, los parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires. Marzo 29 de 1845.

Cabral.

m22—20p

PARA
Génova.

PASAGEROS SOLAMENTE.

SALDRA sin falta el dia 10 del entrante mes de Abril el muy hermoso, velero nuevo y de primera clase Bergantin sardo "Sollecito," admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, y el capitan se esmerará en dárselas y buen trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63.

Jacinto Caprile.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de celebrar almoneda y remate en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes bajo los pórticos de la casa de Justicia de la que está en la calle de la Independencia bajo los Nos. 64 y 66, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud; y á mas una máquina de fierro de movimiento de vapor, tasado todo en la cantidad de 131,566 pesos moneda corriente, perteneciente á D. Pedro Amoreti.

Buenos Aires, 27 Marzo de 1844.
m14 3p. *Mogrovejo.*

SAL A BORDO.

DE Cadiz y de Lisboa hay en venta en la calle de la Paz No. 15½. m9 tfc.

Rodolfo Carlsen.

RETRATISTA.

Y Profesor de las bellas artes, ha mudado su taller á la calle de Belgrano No. 196 donde se hallará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Rodolfo Carlsen dá lecciones de dibujo y hace toda clase de decoraciones finas al óleo y al fresco. m4 tfc.

EN la calle del Perú No. 222 se necesitan dos sirvientas, una para mucama y planchadora y otra para cocinera: se previene que deben informar de su conducta y hombría de bien. m4 3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE VENDE

UNA liberta de 12 años de edad, y como mil animales lanares mas ó menos, los que se venderán por un precio barato; de una majada que existe en el Partido de la Magdalena. En la calle de Cuyo núm. 160 darán razon. m16 3p

---

Aviso.

Se necesita una muchacha para cuidar una niña. En la calle de Cangallo núm. 92 daràn razon.

m17—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

OJO A LA GRAN QUEMAZON DE MUEBLES.

EN la calle de la Victoria núm. 148 á saber:—

1 rico armario de cedro flamante,
1 id. de pino, 1 cómoda enchapada de caoba,
1 mesa redonda de caoba para sala,
1 cuja enchapada de caoba con cortinado y adornos.
1 id. de caoba maciza,
1 id. de cedro,
1 docena sillas de madera N.A.
4 colecciones de cuadros marco dorado de pintura fina,

Algunas perchas y un relox de pared con péndola de máquina muy fina.

Se podrá ver al dueño á toda hora del dia.

m14—5p.

SE ALQUILAN 5 habitaciones, 2 ó 3

por separado, empapeladas en la calle de la Victoria núm. 148 de la Plaza dos cuadras para el campo al empezar la tercera sobre mano izquierda. m14—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTERESANTE al Comercio, en particular á los fabricantes de grasa y negociantes de bebidas.

David Fernandez, Argentino, de arte tonelero que tiene su establecimiento en la calle de Maipú, No. 27, avisa á este respetable público, que en dicha casa se trabaja lo siguiente á precios moderado—Tinas de vapor para saladeros de todas clases, para baños y para todos destinos, toneles, pipas, medias cuartas, barriles para carne salada y para bebidas, baldes, caramañolas y todas clases de obras redondas, ovaladas, ochavadas, triangulas y cuadradas, aros para tambores y máquinas para hacer manteca de diferentes hechuras, se tornean maderas, y hace convenios á los saladeristas á entregar pipas listas para llenar, tan baratas como comprarlas y hacerlas componer. Las personas que quieran preferirlo serán bien servidas y seguro de quedar satisfechas. m18 10p

---

Lavandera.

SE necesita una buena. La persona que se considere apta para este servicio puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 235.

m18 3p d1.

¡ Viva la Federacion !

Se vende.

UNA casa en la calle de Corrientes núm. 314; sin igual en la cuadra por su vista y comodidad de las piezas por ser seguidas hasta la cosina, tiene 7 piezas 2 patios, fondo completo: se dará en un precio equitativo: darán razon en la calle de la Federacion No. 242.

m18 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SALUD PUBLICA.

POR carta escrita de un sugeto de los mas respetables de Santa-Fé solicitando vacuna con la mayor urgencia, consta que ha invadido la viruela en esa provincia. El administrador general no ha podido menos que esperimentar el mas amargo sinsabor con esta noticia aterradora, con tanta mas razon, cuantoque tiene la intima conviccion que por una apatia ó indolencia verdaderamente lamentable, una gran parte de esta poblacion sucumbira a los rigores de la atroz enfermedad que por desgracia gravita ya sobre nosotros—Ella encuentra hoy muy basto y fertil campo, para espaicir su mortifera influencia sembrando la asolacion y luto en las familias, sobre cuyas conciencias deberán pesar unicamente los triunfos que llegare á conseguir. Empero aun es tiempo de barajar en algun tanto el terrible golpe que nos amenaza, y el administrador espera, que los padres no serán indiferentes á la funesta y triste suerte que les está deparada á sus tiernos hijos por haber descuidado proporcionarles la vacuna, ese principio, esa fuente de vida con que se les brinda diariamente, y que el mundo civilizado jamas acabará de agradecer á su primer descubridor. m14 6*

Saturnino Pineda.

Se vende.

LA Goleta Americana **Nile,** su capitan Tomas Dean, de porte 209 toneladas, claveteada en cobre y forrada nuevamente en cobre; es un excelente buque para el tráfico de este rio, calando solo 8 pies de agua estando cargado; se halla bien provisto de velas y aparejos: ocúrrase á Zimmermann, Frazier y Ca.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

La rifa de la casa del otro lado del puente de Barracas que se anunció verificarse el 17 del corriente, se difiere para el dia 12 del próximo Abril, con permiso de la autoridad competente, en razon de no haberse podido recoger los villetes que se han puesto en venta en diferentes puntos de esta ciudad y sus arrabales. El dueño de la finca espera de la indulgencia de los que han tomado cédulas, se sirvan dispensarle esta pequeña demora que ha tratado de evitarla por todos los medios posibles. Buenos Aires, Marzo 26 de 1845. m16 10ts.

LA Modista calle de la Victoria No. 33 cuadra y media de la plaza ha recibido un surtido de gorras de Señora de todas clases, gorras chicas de terciopelo, bordados para niños y tambien tiene un surtido de flores y cintas.

f13 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EDUCACION.

En la calle de Corrientes núm. 218.

La Señora del Dr. Pineda y sus dos hijas, ofrecen al público sus servicios, en la casa de Educacion de niñas que ha establecido con permiso del Superior Gobierno.

Los ramos de enseñanza son: lectura y escritura, Aritmética, Gramática, Doctrina Cristiana, Costura y toda clase de bordados, tambien á tejer gorras de lana; asi mismo destinará seis asientos gratis para niñas de militares que estén en actual servicio. m14 1c

---

Aviso.

UN jóven de aptitudes desea encontrar alguna colocacion en casa de comercio, saladero ó establecimiento campo: presentará si se le exige personas de respetabilidad que puedad garantir su comportacion. Puede dajarse una carta en esta imprenta con las iniciales J. G. ó apersonarse al despacho de la *Gaceta Mercantil* donde darán razon del interesado. m14 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso,

SE vende una carreta de media carga enllantada con llanta entera, con una yunta de bueyes acostumbrados á andar á pértigo, mansos y sin maña ninguna; se dará en un precio muy bajo: el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 264 que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende un frac de moda nuevo y una capa de buena calidad y se dará en un precio muy equitativo. m14 5p

---

¡ GRAMATICA !

Della lingua Spagnuola ó sia L' Italiano instruito nella cognizione di questa lingua. Dall'Abate D. Francisco Marin. Milano 1837. Un tomo en 8vo. español, su precio 25 pesos.

Librería No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

PROFESOR DE PRIMERAS LETRAS.

EN el Colegio Argentino de San Martin, se precisa uno que tenga las aptitudes y condiciones que exigen el superior decreto sobre la materia. Es excusado que ocurra el que no pueda presentar los comprobantes necesarios m14 tfc.

Diego Shaw

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que ha trasladado su taller á la calle de la Victoria num. 139, donde se ejercita en su oficio de Plomero, y hace baños llovedizos, bombas para algibe y para buques, caños, bombas de molino de viento y coloca tinas de vapor para saladeros.

El interesado espera que por su esmero y atencion á los trabajos que se le encomendaren merecerá una parte del favor del publico.

P. S. La sociedad que existia de Anderson y Shaw se ha disuelto por mútuo arreglo. m16 3p

---

James Shaw

Respectfully acquaints his friends and the public that he has removed to 139 calle de la Victoria, where he carries on the plumbing business. Water closets, wash hand basons, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhones and pipes, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted for saladeros.

The subscriber trusts that by strict attention to business to merit a share of public patronage.

P. S. The firm of Anderson and Shaw has been dissolved by mutual consent. m16 3p

---

SE VENDE.

UNA casa calle de Córdoba No. 222, con quinta, un cuarto de tierra, 70 varas de fondo su dueño vive en ella, con quien se podrá tratar. m17—3p.

Aviso.

A los pasageros del Bergantin Veloz, *en su primer viage.*

EL Capitan D. Juan Echavarria que actualmente se halla en esta, previene á los pasageros que no hubiesen satisfecho su pasage, y estando vencidos los términos para sus respectivos pagos, les invita á chancelar sus contratas pues de lo contrario tendrá que perseguirlos judicialmente.

Veanse con el Capitan—Hôtel du Commerce calle del 25 de Mayo, ó con sus consignatarios S. de Zumaran y Tresserra, Belgrano núm. 66. m14 6c

---

FOR SALE,

The American schooner "Nile," Thomas Dean, master, of 209 tons burthen, copper fastened and newly coppered. She is a first rate vessel and well calculated for the river trade, drawing only 8 feet loaded, and is well found in sails and rigging.

For terms apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co

GRAN RIFA.

DE 79,000 $, DIVIDIDA EN 200 PREMIOS.

Que tendrá lugar, previo el correspondiente permiso de la autoridad competente, el Sabado 22 del corriente mes en el almacen sito en la calle del Perú núm. 56; y se verificará en el órden y método siguiente—

El dia primero tendrá lugar la venta de las cédulas desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche. El segundo y demas dias subsiguientes sera desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y de 5 á 10 de la noche.

Los artículos que serán rifados ofrecen al Público el mejor gusto y delicadeza, apropósito para el adorno y decoro muy elegante de una vistosa sala, y para otros usos y comodidades. Se encuentran ricos floreros de alabastro, mármol y agata, jarras y otras piezas que ahora omito señalarlas, como perfectamente esculpidas, en la única fábrica que se encuentra en Florencia, y el público de Buenos Aires admirará que nada de ellos es comun en esta Capital.

El que tiene el honor de suscribirse cree y espera que habiendo antes practicado por mandamiento del Juzgado de Policía la tasacion en precio equitativo de cada una de las alhajas que serán rifadas, por miedo del fraude nadie trepidará en jugar.

Los premios serán entregados todas las mañanas, desde las 8 hasta las 10. El precio de las cédulas es tasado á [illegible] CINCO PESOS.

Todos los artículos arriba indicados pueden verse á toda hora en el mismo almacen calle del Perú núm. 56.

RIFA.

Numeros.		
1	Un par floreros alabastro.	7,000
2	Un par id. mármol	3,000
3	Un par candeleros id	2,500
4	Un par id. id. id	2,500
5	Un templo de alabastro y mármol	2,800
6	Un par floreros alabastro.	2,000
7	Un par tasas agata	1,600
8	Un par floreros alabastro.	1,400
9	Un par id. id. marmol	1,500
10	Un par jarras agata	1,120
11	Un par floreros mármol	1,500
12	Un par id. id. alabastro	1,800
13	Un par id. id. id	1,600
14	Un par id. id. id	1,200
15	Un par id. id. id	1,000
16	Un par tasas agata	500
17	Un par floreros alabastro	120
18	Un par jarras mármol	500
19	Un par candeleros id	120
20	Un par floreros de alabastro	650
21	Un id. id. id. y mármol	485
22	Un id. jarras de alabastro	496
23	Un id. tasas de ariana	350
24	Un templo de alabastro	450
25	Un par jarras de alabastro	480
26	Un id. tasas de mármol	610
27	Un id. floreros de alabastro	480
28	Una relojera de mármol	120
29	Una id. id.	120
30	Un par floreros de alabastro	450
31	Un id. id. id	500
32	Un id. id. id	300
33	Un id. jarras de id	400
34	Una relojera de id.	150
35	Un par floreros de id.	700
36	Un id. id. id	130
37	Un par jarras de id.	400
38	Una frutera id.	370
39	Un par jarras id.	400
40	Una relojera de marmol	120
41	Un par floreros de agata	500
42	Un id. id. de alabastro	400
43	Un id. candeleros de alabastro y mármol	120
44	Un id. floreros de marmol	400
45	Un id. id. de alabastro	320
46	Una relojera de agata	120
47	Un par floreros marmol	400
48	Un id. id. alabastro	460
49	Un id. tasas de ariana de mármol	600
50	Un id. floreros de marmol	1,600
51	Un par candeleros alabastro	120
52	Un par floreros alabastro.	600
53	Un par idem idem	450
54	Un par tasas mármol	400
55	Un reverbero mármol	550
56	Un par candeleros alabastro	100
57	Un florero alabastro	120
58	Un par floreros mármol.	400
59	Una relojera mármol	120
60	Un florero alabastro	200
61	Un par floreros alabastro.	450
62	Un par floreros mármol.	305
63	Un par candeleros alabastro	80
64	Un par floreros alabastro.	320
65	Un par floreros mármol.	840
66	Un tintero agata	120
67	Un par jarras alabastro	480
68	Un id. candeleros de mármol	100
69	Un id. floreros id.	300
70	Un id. id. alabastro	120
71	Un id. id. id.	720
72	Un id. jarras de id.	400
73	Un id. candeleros de marmol	100
74	Un id. tasas de id.	
75	Un id. floreros alabastro.	
76	Un id. id. id. y mármol	
77	Un id. jarras alabastro	
78	Un id. floreros de agata.	
79	Un id. saumadores de id.	
80	Un id. floreros alabastro.	
81	Una joellera embutida con mármol	
82	Un id. jarras alabastro	
83	Un id. floreros mármol	
84	Un id. floreros alabastro	
85	Una relojera mármol	
86	Un par floreros alabastro	
87	Un id. id. mármol	
88	Un id. id. alabastro	
89	Un id. id. mármol	
90	Un id. id. alabastro	
91	Un id. id. id.	
92	Un id. id. id.	
93	Un id. id. id.	
94	Un id. jarras de id.	
95	Un id. id. id. y agata	
96	Un id. id. mármol	
97	Una relojera marmol	
98	Un par floreros alabastro	
99	Un id. jarritas id.	
100	Una relojera mármol	
101	Un par floreros alabastro	
102	Un id. candeleros marmol	
103	Un id. tasas id.	
104	Un id. floreros alabastro.	
105	Un id. id. mármol	
106	Un id. id. alabastro	
107	Un id. jarras mármol	
108	Un florero alabastro	
109	Un par jarras alabastro.	
110	Un id. floreros id.	
111	Un id. id mármol	
112	Un id. id. id.	
113	Un par tasitas de mármol	
114	Un id. floreros alabastro.	
115	Un florero alabastro	
116	Dos figuras (Cleopatra y una Virgen)	
117	Un par floreros alabastro	
118	Un florero alabastro	
119	Un par jarras id.	
120	Un par floreros id.	
121	Un par id. mármol	
122	Un id. id. id.	
123	Un id. id. id. y alabastro.	
124	Un florero de alabastro	
125	Un par floreros alabastro	
126	Un id. id. id	
127	Un id. id. id	
128	Un id. id. id	
129	Un id. id. id	
130	Un id. candeleros mármol	
131	Un id. id. id	
132	Un id. floreros mármol	
133	Un id. id. alabastro	
134	Un id. candeleros mármol	
135	Un id. candeleros alabastro	
136	Un id. floreros id.	
137	Una relojera id	
138	Una relojera agata	
139	Una id. mármol	
140	Una id. id	
141	Una id. id	
142	Una palmatoria	
143	Un florero de alabastro	
144	Un florero alabastro	
145	Un id. id.	
146	Un id. id. y marmol	
147	Un id. id.	
148	Un id. id.	
149	Un id. id.	
150	Un id. id.	
151	Un id. id.	
152	Un id. id.	
153	Un id. id.	
154	Una palmatoria	
155	Un florero agata	
156	Una joellera agata	
157	Una id. id	
158	Un par candeleros mármol	
159	Un par floreros mármol	
160	Un par candeleros id	
161	Un id. id. id	
162	Un candelero id	
163	Un id. id. alabastro	
164	Una palmatoria id.	
165	Una virgen de alabastro	
166	Un perrito de alabastro	
167	Un libro de id.	
168	Un id. id. id	
169	Una cajita de alabastro	
170	Un aprensa papel	
171	Un id. id.	
172	Un pajarito de mármol	
173	Un id. id. id	
174	Un id. id. id	
175	Un pajarito marmol	
176	Un idem idem	
177	Un id. id. de alabastro	
178	Un id. id. id.	
179	Una canastita chica alabastro	
180	Una id. id. id.	
181	Una campanilla de alabastro y mármol	
182–197	16 canastitas alabastro á 30 $	
198	Una canastita marmol.	
199	Una id. de id.	
200	Dos canastitas alabastro.	

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

EL Gefe de Policía invita á los maestros pintores que quieran hacerse cargo del ramo de pintura para la decoracion de la Plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas, á fin de que presenten sus planos y propuestas para dicha obra; debiendo adoptarse la que fuere mas ventajosa.

En este departamento se les facilitarán los conocimientos necesarios sobre la clase de trabajo que debe hacerse, como así mismo los materiales que hay existentes para el efecto. Buenos Aires, Marzo 19 de 1845.

ALEMAN.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—